

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 30 de junio de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 14 horas con 24 minutos inició la Tercera Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante suplente del Partido MORENA

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de servicios Informáticos
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

La Secretaria Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, informó que el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, mediante oficio IEDF/CPCLB/018/2017, indicó no poder asistir a la sesión por atender compromisos institucionales previamente adquiridos. Asimismo, en representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se designó a la licenciada Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones, mediante oficio IECM/UTAJ/0098/2017.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística mediante el cual se aprueban ajustes a las fechas de las actividades 25 y 28 del Cronograma del Plan de Trabajo para la Determinación de la división de Circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.*
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba analizar los documentos presentados de manera extemporánea por los pueblos de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán, así como de las observaciones presentadas en alcance por el Partido de la Revolución Democrática en el marco de la emisión de observaciones respecto del primer escenario de la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de los presentes.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística mediante el cual se aprueban ajustes a las fechas de las actividades 25 y 28 del Cronograma del Plan de Trabajo para la Determinación de la división de Circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que se recibieron más de 100 observaciones de los pueblos originarios y comunidades indígenas, por lo que se anticipaba una carga de trabajo importante en próximos días. Señaló que se tenía previsto que el Comité Técnico sesionara el lunes 3 de julio y la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, el martes 4 de julio, ambas para resolver lo previsto al Segundo Escenario.

No obstante, derivado de la carga de trabajo, se solicitó que el Comité Técnico pudiera sesionar el lunes 3 o el martes 4 de julio, porque no se sabía con exactitud en qué momento acabarían sus trabajos. Por consiguiente, la Comisión tendría que sesionar martes 4 o miércoles 5, lo que implicaba dos cambios en el cronograma inicial.

Observó que el Consejo General delegó en la Comisión la facultad de modificar el cronograma, sin afectar la sesión que los partidos políticos tendrían con el Comité Técnico para defender sus propuestas, la cual se realizaría el día lunes 3 de julio a las 18 horas.

El Consejero Presidente de la Comisión, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, puso a consideración de los presentes el punto.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó que a la reunión de consentimiento con pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, programada inicialmente para el día 4 de julio, se incluyera a un órgano garante como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que estuviera presente y diera fe del proceso.

El representante suplente del partido político MORENA, Julio Vinicio Lara Mendoza, consultó si era posible que el Comité Técnico resolviera el escenario el lunes 3 o el martes 4, ya que a su partido le interesaría tener la respuesta del Comité Técnico antes de la reunión programada a las 18:00 horas del 3 de julio.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, en respuesta a lo planteado por el representante del partido político MORENA, señaló que la idea era que el Comité Técnico primero escuchara a los partidos políticos y resolver lo procedente en el transcurso de la noche del lunes 3 o el martes 4 de julio, dependiendo de la carga de trabajo y del número de observaciones hechas por los partidos.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/11/2017. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística mediante el cual se aprueban ajustes a las fechas de las actividades 25 y 28 del Cronograma del Plan de Trabajo para la Determinación de la división de Circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018*

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba analizar los documentos presentados de manera**

extemporánea por los pueblos de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán, así como de las observaciones presentadas en alcance por el Partido de la Revolución Democrática en el marco de la emisión de observaciones respecto del primer escenario de la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

La Secretaría Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, precisó que en el considerando 29 se hace mención a los considerandos 42, 43 y 44, los cuales no existen: éstos corresponden al 26, en el caso del 42; al 27 en el caso del 43; y al 28 en el caso del 44. Asimismo, en el tercer párrafo de dicho considerando 29, vuelven a aparecer los numerales 42 y 43, por lo que el 42 se sustituye por 26 y el 43 por 27.

Respecto de los puntos de Acuerdo: En el primero, donde dice 42 debe decir 26 y donde dice 43 debe decir 27; en el segundo, donde dice 44, debe decir 28.

Asimismo, observó que en el considerando 20, se hace referencia a la fecha en que el Comité opinará el escenario final y derivado de lo aprobado en el punto 1 del Orden del Día, propuso corregir el texto, para que se señalara que del 3 al 4 de julio, el Comité podría sesionar para tener el escenario final.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto, con las modificaciones propuestas por la Secretaria Técnica.

El representante suplente del partido político MORENA, Julio Vinicio Lara Mendoza, observó que se estaba analizando recibir observaciones extemporáneas, de acuerdo con los lineamientos que se emitieron y en los periodos que se establecieron, por una parte del Partido de la Revolución Democrática y por otra de comunidades indígenas.

Solicitó aclarar si se estaban recibiendo fuera del periodo y horario establecidos o era alcance a un documento presentado en tiempo y forma. Señaló que su partido hubiera querido presentar más observaciones, pero apegándose al plazo establecido no lo había hecho, por lo que le parecía incorrecto recibir documentos extemporáneos de otros partidos o personas.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, aclaró que, en el caso de los pueblos originarios eran extemporáneas las dos observaciones: la del pueblo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos llegó a las 17:45 horas, 15 minutos después de la hora establecida, el día 28; y en el caso de la Delegación Coyoacán, llegó a las 20 horas con 17 minutos, del mismo día.

Finalizó señalando que, en el caso del escrito del Partido de la Revolución Democrática, era un alcance por oficio, en el que manifiesta que por un error humano se anexó un archivo que no correspondía a la Demarcación Coyoacán, por lo que estaría entregando un alcance a esa solicitud de atención de observaciones entregada en tiempo y forma, el 28 de junio.

El representante suplente del partido político MORENA, Julio Vinicio Lara Mendoza, agradeció la aclaración y sostuvo que a su partido le hubiera gustado hacer más observaciones, pero no lo había hecho por respetar los tiempos establecidos.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, consideró que el Acuerdo razona en favor de los pueblos a los que se les está recibiendo el escrito, unos minutos u horas después del plazo vencido. Consideró necesario ser flexibles en el tema, de acuerdo con los grupos a los que va dirigida la convocatoria, considerando también que es una demora de horas dentro del mismo día. Adicionalmente, señaló que aceptar la observación no implicaba aceptar el contenido, sino solamente que se le hará llegar al Comité técnico y éste sería quién valoraría los méritos de la propuesta.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar señaló que en el caso de los Pueblos Originarios, se tendría que considerar que no son un cuerpo técnico, que tampoco están tan inmersos en el proceso para determinar las circunscripciones, por lo tanto, consideró que más que ser flexibles, era necesario ser conscientes de que ellos no tienen los elementos técnicos para tener la información tan clara como los partidos políticos. Asimismo, consideró importante tener su punto de vista, por lo que suscribió atender a los Pueblos Originarios.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que su partido entregó un alcance de un oficio presentado en tiempo y forma. Posteriormente descubrió que había un error en el disco entregado y se le dio formalidad, pero el oficio original se entregó en tiempo y forma.

Calificó como favorable, en el caso de los Pueblos Originarios, la apertura de la Comisión, ya que los ciudadanos que no están tan relacionados en los procesos de esta naturaleza, no saben de tiempos o de términos y no se estaban excediendo más de unas cuantas horas.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral presentes, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/12/2017. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba analizar los documentos presentados de manera extemporánea por los pueblos de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán, así como de las observaciones presentadas en alcance por el Partido de la Revolución Democrática en el marco de la emisión de observaciones respecto del primer escenario de la división de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018, con las precisiones planteadas por la Secretaria Técnica de la Comisión.*

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
3ª Sesión Urgente

Electoral, se dio por concluida la *Tercera Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejera Electoral y Presidente
de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Tercera Sesión Urgente* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.